

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Solicito: CERTIFICADO DE TRABAJO y CONSTANCIA DE PAGO DE CTS

Sr. Director de la UGEL Yunguyo

Prof. Luis Marino Calcina Tito

Yo Luis Pastor Colorado Huanca, identificado con N° de DNI: 42311543, con domicilio en el Jr. Constitución N° 745 de la ciudad de Yunguyo, ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que habiendo laborado como docente contratado en la IES Chimbo de la jurisdicción de la UGEL Yunguyo en el **año 2023** (01/03 al 31/12), solicito disponga a quien corresponda se me expida la **Constancia y/o Certificado de trabajo** por ese año laborado, además, solicito se me expida la **constancia de pago de la CTS** (Compensación por Tiempo de Servicio), adjunto a la presente la resolución de contrato y la copia de mi DNI.

Por lo expuesto:

Ruego a usted, acceder a mi petitorio por ser legal.



Luis Pastor Colorado Huanca
DNI: 42311543

Yunguyo, 17 de Junio del 2025

UGEL Yunguyo
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0281 -2023-UGELY

YUNGUYO, **09 MAR 2023**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

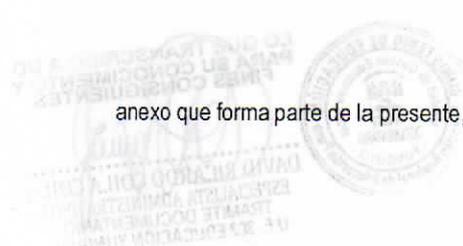
Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : COLORADO HUANCA, LUIS PASTOR
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42311543
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 11/04/1983
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PRIMA
CUSSPP : 604151LCHON5
FECHA DE AFILIACION : 08/12/2009
TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION
ESPECIALIDAD : MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : CHIMBO
CÓDIGO DE PLAZA : 116311421106
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: MAMANI CONDORI, ROGELIO, Resolución N° 0014-2023
CARGA HORARIA : 3 HRS EDUCACION FISICA, 4 HRS INGLES, 17 HRS MATEMATICA, 5 HRS
REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION
FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 00977-2023 N° DE FOLIOS: 9
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : PUN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Yunguyo



LO QUE TRANSCRIBO A UD
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES
[Signature]
DAVID RICARDO VOILA FOILA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
U.E. 302 EDUCACION YUNGUYO